

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE, EL CONTRATO DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

En Ciudad Real, a las doce horas, del día catorce de Febrero de dos mil diecisiete, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

Da. Carmen Sáenz Mateo, por la Intervención Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática,

D. Alberto Lillo López-Salazar, por el grupo municipal Socialista,

Da. Nieves Peinado Fernández-Espartero, por el Grupo Municipal de Ganemos,

D. Pedro Jesús Fernández Aránguez, por el Grupo Municipal de Ciudadanos,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D^a. Yolanda Nieto Espadas, en representación de ZURICH INSURANCE PLC, D. Manuel Donaire Cifuentes, en representación de MAPFRE, D. Enrique Vicente Espliguero y D. Ángel Pérez, en representación de SEGURCAIXA ADESLAS.

El presupuesto del presente contrato es de 203.970 € exento de IVA, por los tres años de duración, lo que supone un importe anual de 67.900 €.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación dándose cuenta de los siguientes fax recibidos:

. SEGURCAIXA ADESLAS, en el cual anuncia que ha enviado su oferta por correo con fecha 09/02/2017, a las 13:01 horas.

. CASER, S.A., en el cual anuncia que ha enviado su oferta por correo con fecha 08/02/2017, a las 14:57 horas.

Habiéndose recibido la documentación de todas las empresas se procede a la apertura de la documentación presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

- 1.- ZURICH INSURANCE PLC.- Presenta documentación completa.
- 2.- MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. En el plazo de tres días a contar desde el presente acto deberá presentar Certificación de inscripción en el Registro administrativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, regulado en el Art. 40 de la Ley 20/2015, de 14 de Julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.



3.- CAJA SEGUROS REUNIDOS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (CASER) - Presenta documentación completa.

4.- SEGURCAIXA ADESLAS, S.A.- En el plazo de tres días a contar desde el presente acto deberá presentar Certificación de inscripción en el Registro administrativo de entidades aseguradoras y reaseguradoras de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, regulado en el Art. 40 de la Ley 20/2015, de 14 de Julio de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA